

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.<sup>a</sup> ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Por Real decreto 1372/1977, de 2 de junio (BOE núm. 144, de 17 de junio) se creó la medalla denominada Sahara. Según su artículo primero se pretendía recordar «[...] la actuación de los ejércitos de tierra, mar y aire, fuerza de orden público y personal civil, en las acciones militares llevadas a cabo con anterioridad al término de la presencia española en dicho territorio, y que perpetúe los servicios realizados y las fatigas y penalidades sufridas por el personal que participo en las mismas en forma suficientemente destacada [...]»

El mismo real decreto, en su artículo sexto señalaba que el periodo de tiempo aplicable para la concesión de la recompensa era «el comprendido entre el veinte de mayo de mil novecientos setenta y tres y el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, ambos inclusive».

El envío de tropas de reemplazo al Sáhara, una vez independizado Marruecos, comenzó en 1957, concluyendo en 1976. Así pues el periodo de tiempo aplicable para la concesión de la medalla Sahara dejaba fuera a todos aquellos que desde 1957 y con anterioridad al 20 de mayo de 1973 habían prestado igual servicio en el mismo territorio. Lo que para algunos constituyó un acto de discriminación.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que la situación generada por el Real Decreto 1372/1977, de 2 de junio, discrimina a los militares españoles que sirvieron en el Sahara entre 1957 y el 20 de mayo de 1973?

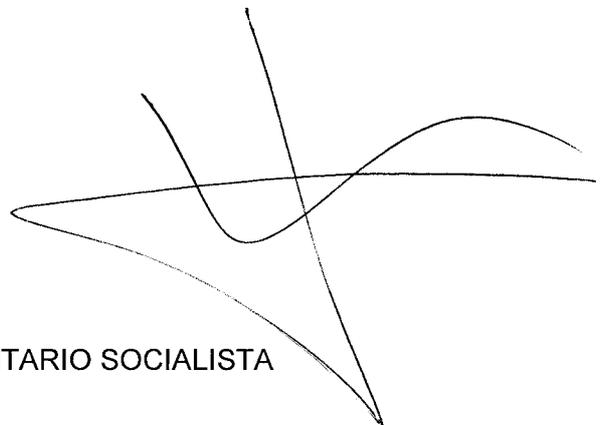
2. ¿Se ha solicitado ante el Ministerio de Defensa alguna actuación en para reconocer la labor desempeñada por los militares españoles en el Sahara con anterioridad al 20 de mayo de 1973?
3. Si se ha producido dicha solicitud ¿cuál ha sido la respuesta del Ministerio?, y ¿cuál ha sido su motivación?
4. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para reconocer el servicio prestado por los militares españoles que sirvieron en el Sahara con anterioridad al 20 de mayo de 1973? ¿Tiene el Ministerio de Defensa pensado llevar a la práctica alguna iniciativa en este sentido?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de Julio de 2017.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

D/14/CRM/24